



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00525868- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Filosofía (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #07;

Que a orden #10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de julio de 2022, aprobó por unanimidad, y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Filosofía;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR, a partir del 01 de agosto de 2022, la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Filosofía y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #10, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de CREAR 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), para ser afectados a las cátedras: Filosofía del Derecho e Historia de la Filosofía Práctica, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RS